

Infancias, adolescencias y juventudes trans en la escuela

Aportes desde la ESI



Imágenes: Che Alejandra

1. Algunas consideraciones generales

Resulta ordenador poder pensar en la tarea de implementación de la ESI en las instituciones educativas, a partir de conocer el marco teórico que la sustenta, así como sus perspectivas, ejes y puertas de entrada. En esta oportunidad, compartimos una breve referencia a ello a través de los siguientes materiales para recorrer:

- **La ESI en el Marco de los Derechos Humanos:**

[La ESI en el marco de los Derechos Humanos](#)

- **Presentación ESI: Marco normativo, perspectivas, puertas de entrada:**

<https://view.genial.ly/5f2320a01829700da36928d5/presentation-presentacion-esi>

- **Ejes de la ESI:**

<https://view.genial.ly/5f295dbfe52f600ddd2d673c/presentation-ejes-de-la-esi>

Puertas de entrada de la ESI

Para trabajar la Educación Sexual Integral en las escuelas, necesitamos reconocer que existen diferentes puertas de entrada que se ponen en juego, de un modo dinámico, en sus procesos de implementación. Las mismas pueden pensarse como una herramienta de

análisis y de reflexión que involucran a toda la comunidad educativa; constituyen ingresos desde donde se van elaborando decisiones para que la ESI vaya sucediendo en las escuelas.

La reflexión personal

En primera instancia, es preciso revisar lo que nos pasa como docentes con la Educación Sexual Integral. La ESI ingresa a la escuela a través nuestro, y por lo tanto, nos enfrenta a una revisión sobre nosotros/as mismos/as en tanto tensiona con discursos, prácticas y formas de pensar que muchas veces ocultan temores basados en creencias, estereotipos, tabúes, prejuicios y modelos sobre la sexualidad y la educación sexual. Estos se han ido incorporando a lo largo de la propia historia personal por medio de tradiciones culturales, sociales y escolares. Por eso, creemos que es necesario comprender de qué manera está implicada nuestra experiencia en la enseñanza de la educación sexual, para que en lugar de reproducir en las aulas prejuicios, presupuestos y mandatos sociales, podamos posicionarnos desde una perspectiva de derecho y ofrecer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contenidos y reflexiones que trasciendan la propia opinión.

La ESI en las Instituciones Educativas

Desde la escuela, podemos reconocer aspectos fundamentales: el desarrollo curricular, la organización institucional y episodios que irrumpen en la escena escolar.

A partir de su análisis se establecen líneas de acción y toma de decisiones tanto desde la gestión directiva como desde el aula.

Uno de los aspectos abarca el *Desarrollo Curricular*: el mismo requiere el abordaje específico y transversal de los contenidos de ESI que se encuentran en los Lineamientos Curriculares definidos en el año 2008 por el Consejo Federal de Educación y priorizados en la resolución 340/18.

- **Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (Ley Nacional N° 26.150 - Res. N° 45/08 - Res. N° 340/18 - Res. N° 419/22):**

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el008015.pdf>

Entendemos que su abordaje requiere la necesidad de reflexión, planificación, intercambio entre la docencia y el equipo directivo, de manera que puedan ser incorporados en proyectos institucionales y en las planificaciones anuales. De esta forma, las situaciones emergentes – que siempre irrumpen en la cotidianidad escolar- encuentran un ámbito construido, sistemático y sostenido, superando tratamientos aislados y esporádicos.

Cuando hablamos de *Organización de la vida Institucional* cotidiana nos referimos a todas aquellas regulaciones, rituales y prácticas que día a día constituyen la trama de la vida escolar, y que enseñan y reproducen saberes y visiones acerca de la sexualidad, de lo esperable, permitido o prohibido en la escuela. Son transmitidos a través de los diferentes lenguajes (oral, corporal, visual), del uso de los espacios, de las formas de agrupamiento habituales, de los decires y costumbres, de las expectativas de aprendizaje de alumnos y alumnas, de los vínculos establecidos entre ellos y ellas, y con adultos/as.

Finalmente, el aspecto que atiende a las situaciones que se producen cotidianamente generando *Episodios que Irrumpen en la escena escolar*, como por ejemplo, conflictos o peleas entre pares, exploración del propio cuerpo y del cuerpo de un/a compañero/a en el Jardín, grabaciones con celulares, el ingreso a la escuela de hechos que atraviesan las vidas de la docencia y el alumnado, formulación de preguntas que “incomodan” a los adultos y adultas, o simplemente el planteo de los intereses, curiosidades y preocupaciones de los chicos y las chicas acerca de la sexualidad.

Estos acontecimientos pueden ser significados como oportunidades de aprendizajes singulares y colectivos, su abordaje permite el trabajo con el estudiantado, con la docencia, con el equipo directivo.

Hay que tener presente que algunas situaciones que irrumpen, o que se visibilizan por el trabajo sostenido de la ESI, son vulneraciones de derechos que sufren niños, niñas y adolescentes y que, además de poder revisar contenidos puntuales para transversalizar en las aulas, deben activarse los protocolos existentes. Para conocerlos y ampliar información al respecto, se puede leer el documento:

- **Situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Aportes desde la ESI para un abordaje integral:**

[Vulneración de DD 2021.pdf - Google Drive](#)

La Escuela, las familias y la comunidad

Esta dimensión se refiere a los **vínculos entre familias, comunidad y escuela**. Así, en nuestras prácticas cotidianas institucionales, podemos preguntarnos: ¿Qué instancias de encuentro promovemos? ¿Desde qué lugar convocamos a las familias, a otras organizaciones del territorio? La ESI con los temas que aborda, puede convertirse en un puente para acercar familias, comunidad y escuelas y compartir el objetivo de acompañar y orientar en su desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Sosteniendo siempre, el rol pedagógico que hace protagonista a la escuela en este proceso.

El objetivo del trabajo con la comunidad educativa y la familia es permitir el desarrollo de la trayectoria de la identidad de género de las adolescencias sin presionar ni alentar por un resultado específico promoviendo la generación de espacios amigables que reduzcan la discriminación.

2. Respetar la diversidad garantizando derechos

Reflexionar sobre la diversidad es parte de nuestra tarea pedagógica, para poder visibilizar las múltiples identidades que habitan las escuelas y que se constituyen a partir de las intersecciones de clase, género, nacionalidad, etnia, edad, entre otras. Si bien el eje Respetar la Diversidad no hace alusión solamente a la Diversidad Sexual, en esta oportunidad, haremos foco allí, considerándola en relación a los otros ejes de la ESI (cuerpos, afectividad, derechos, género).

Las identidades sexuales se constituyen a través de un proceso dinámico que se extiende a lo largo de toda la vida, define buena parte de la condición subjetiva de las personas y hace posible reconocerse, aceptarse, asumirse y actuar como seres sexuales.

Dado que en el ámbito social se confunde con frecuencia orientación sexual con identidad de género- o se relacionan ambas en forma determinante- se vuelve necesario precisar una diferencia de estos conceptos.

La identidad de género es "la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de

género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales." (Art. 2, Ley N° 26.743 de Identidad de Género).

La orientación sexual alude a la atracción sexual, erótica, emocional o amorosa que sienten las personas hacia otras tomando como referencia su género o también su identidad de género.

Expresión de género es la forma en la que las personas manifiestan su género a través del nombre, la vestimenta, el comportamiento, los intereses y las afinidades. Es importante poder distinguir que la expresión de género no define una determinada orientación sexual ni una identidad de género. Es un elemento más que se involucra en la construcción de las identidades.

Podemos seguir avanzando, definiendo a **heteronormatividad** como aquella norma que considera a la heterosexualidad como la única orientación sexual *natural, adecuada, normal*. La misma implica dar por supuesto que todas las personas son heterosexuales (incluyendo el alumnado, colegas y nosotros/as mismos/as). Todas las demás orientaciones sexuales se construyen como un contrapuesto a ella.

Del mismo modo, hablamos de **CISnorma** para dar cuenta del sistema que estructura las expectativas, las prácticas y las instituciones sociales sobre el supuesto de que todas las personas son cis género (concepto referido a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer.) El hecho de que se trate de una norma implica que salirse de ellas tiene consecuencias como la invisibilización, el rechazo, la violencia y la exclusión.

Para seguir ampliando estas lecturas, les compartimos:

- **Clase 2 parte II ¿Qué ves? ¿Qué ves cuando nos ves? - Formación “La ESI en el contexto de la pandemia. Hacia una pedagogía del cuidado colectivo” - Equipo ESI Santa Fe - 2021**

<https://drive.google.com/file/d/1xK0xslAJ4kHAEImo-NX6s0VJwkUXPwEY/view?usp=sharing>

- **Eje Respetar la Diversidad. Actualización académica en Educación Sexual Integral. Instituto Nacional de Formación Docente/Nuestra Escuela:**

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-respetar-la-diversidad-sexual.pdf>

- **Principios de Yogyakarta** (conjunto de principios internacionales sobre la orientación sexual y la identidad de género - 2006):

[PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA \(genial.ly\)](http://genial.ly)

3. Hacia la construcción de acuerdos necesarios

El **acompañamiento de las Instituciones Educativas en procesos de transición al género autopercibido** de estudiantes y docentes, necesita de **instancias de reflexión y construcción de acuerdos** teniendo como referencia las Leyes Nacionales y Resoluciones Ministeriales Provinciales vigentes.

Concebir las infancias y adolescencias como titulares de derechos, tal como lo dispone la **Ley Nº 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas/os y Adolescentes** (2005), implica pensarlas en materia de sexualidades como sujetos de derechos sexuales y con autonomía. Consagra el derecho de infancias y adolescencias a no sufrir discriminación, el derecho a la identidad, derecho a la salud, a la educación y a la intimidad. También menciona el derecho a la escucha y expresión de sus ideas libremente en todos los asuntos que le afectan, haciendo énfasis en el artículo 3 sobre el interés superior de niñeces y adolescencias.

La **Ley Provincial Nº 12.967 de Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescente** (2010), en su artículo Nº 8 establece como obligación del estado, intervenir frente a situaciones de discriminación focalizadas en torno a la orientación sexual o identidad de género.

La **Ley de Educación Nacional Nº 26.206** (2006) enuncia en sus objetivos, aprendizajes vinculados a la Educación Sexual Integral, tales como:

- f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género, ni de ningún otro tipo (...)
- p) Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable (...)
- v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

La [Ley de Identidad de Género Nº 26.743](#) (2012) nos dice que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

A mediados del 2021 se establece a nivel Nacional el [Decreto 476/2021](#) que incorpora la posibilidad de optar por la nomenclatura “X” en el DNI y el pasaporte, para reconocer identidades de género por fuera del binomio masculino/femenino. El decreto amplía los derechos reconocidos por la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743), interpretando sus alcances más allá del binarismo y convirtiendo a la Argentina en el primer país de la región en reconocer y ampliar estos derechos.

Existen marcos normativos en nuestro sistema educativo provincial, que son necesarios conocer y consultar para que la Escuela sea un espacio donde se garantice el derecho a un trato igualitario: [Tríptico a las Resolución Ministeriales](#)

- **Resolución Nº 2529/13.** Reconocimiento de la identidad de género autopercibida en el tránsito por el sistema educativo, que permite- entre otras cuestiones- que el estudiantado pueda solicitar a las autoridades del establecimiento, ser nombrados e individualizados, tanto en las cuestiones administrativas como de trato cotidiano, según la identidad de género autopercibida.

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/Res-2529-13-Medidas-para-garantizar-el-respeto-a-las-opciones-de-g%C3%A9nero1.pdf>

En el marco de esta Resolución:

Si no hay adecuación de DNI, recordar que el número de documento será lo de mayor validez para el registro de cada estudiante. En el caso del boletín/libreta, el mismo puede llevar el nombre de pila elegido por el/la estudiante, igual que el registro de asistencia, el legajo único u otros documentos de uso interno de la institución escolar. Siguiendo la Ley de Identidad de Género en su Art. 12 “En el caso que una persona utilice un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad (porque no realizó el cambio de DNI), se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a”. Por ejemplo: Lara (M) Rodríguez 27/11/2001

- DNI: 41.254.463. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.

Dado que en la educación secundaria las libretas son digitales, se posibilita el cambio del nombre autopercebido (aunque no tenga realizado el cambio de DNI), en SIGAE WEB desde cada institución.

- **Resolución N° 0955/21** que posibilita la modificación registral de Títulos y certificaciones expedidos por el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, acorde a la Identidad de Género autopercebida.

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/educacion/content/download/264062/1383854/file/Res%200955-21.pdf>

Información sobre el trámite de “Solicitud de rectificación de datos personales”:

[CAMBIOS EN DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO](#)

Formulario de “Solicitud de rectificación de datos personales”:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/268376/1401920/file/Formulario%20-%20solicitud%20de%20rectificaci%C3%B3n%20Datos%20Personales.pdf>

Estas Resoluciones del Ministerio de Educación marcaron un hito en materia de ampliación de derechos, si bien aún siguen existiendo algunas resistencias al reconocimiento de los derechos de las diversidades sexuales, que debemos comprometernos a erradicar.

Las escuelas tienen el desafío de generar espacios institucionales para reflexionar, revisar y analizar algunos aspectos vinculados con la enseñanza, el desarrollo curricular, la organización de la vida institucional; que reproducen y legitiman formas de exclusión por motivos de género.

Desarrollar prácticas educativas que reconozcan las diversas formas en que las personas construimos nuestra identidad y sexualidad constituye una responsabilidad y una de las

principales herramientas con las que contamos para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Es fundamental entonces, incluir en la escuela el abordaje de temas como las situaciones de discriminación por orientación sexual e identidad de género; el reconocimiento de las personas en función de su identidad autopercebida y la importancia de respetar los derechos de todas las personas. Esto implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad.

En este sentido, es tarea de la docencia brindar espacios de escucha donde las infancias y adolescencias logren transmitir sus sentires. Tomar registro de las experiencias que les atraviesan, para poder, a partir de allí, adentrarse en el abordaje pedagógico de las mismas. Nuestro rol docente sería también cuestionar las palabras inclusión, aceptación y convertirlas en algo que realmente abrace, abarque horizontalmente, con respeto y equidad.

Las identidades trans tensionan al máximo las respuestas que el discurso pedagógico construye en torno a las identidades de género definidas como “legítimas”. En este sentido la ESI se sustenta en el respeto por todas las formas de identidad, su reconocimiento y valoración.

Además de intervenir desde el marco normativo-legal garantizando derechos, es relevante **problematizar en nuestras prácticas cotidianas** lo que muchas veces se torna invisible: palabras que aparecen escritas en bancos, pizarrones y paredes, planificación de los actos escolares, organización del aula, distribución de los baños, carteles; modos de dirigirnos entre

¿Cómo cuestionar supuestos respecto de la sexualidad? ¿Cómo desnaturalizar la heteronormatividad? ¿De qué modos se pueden promover prácticas tendientes al reconocimiento de la diversidad en las instituciones? ¿Qué ejemplos ponemos cuando hablamos de relaciones de pareja, familias e identidades sexuales? ¿Qué presunciones de heteronormatividad están presentes en nuestros diálogos con estudiantes y colegas? ¿Cómo podemos habilitar la expresión de la diversidad en cada grupo de estudiantes sin exponer la intimidad de las/os niñas/os o jóvenes ni la de las/os docentes?

colegas docentes y estudiantado, entre otros.

Sugerencias y recomendaciones:

- Respetar la autopercepción y la expresión de género del estudiantado. Reconocer la autoidentidad, llamándole por el nombre con el cual se identifica/siente y su pronombre
- Hacer uso inclusivo del lenguaje y actividades no sexistas
- Deconstruir mitos y supuestos erróneos en torno al género y la diversidad sexual
- No minimizar situaciones de discriminación o violencia y tomar acciones de cuidado
- Sensibilizar, propiciar la empatía y la conexión afectiva
- Construir/fortalecer vínculos entre las escuelas y las familias, contribuyendo a la comprensión de la realidad de las infancias y estableciendo acuerdos para el tránsito cuidado y seguro.
- En relación al uso de los baños es necesario un abordaje situado, teniendo en cuenta las realidades heterogéneas en cada territorio, es decir, las características edilicias de cada institución, la comunidad que la habita (diferentes niveles y modalidades en el mismo edificio), la cultura institucional, los vínculos establecidos entre la escuela y la comunidad. Es importante no considerarlo de antemano como un problema, sino como una oportunidad pedagógica para revisar los motivos que sostienen su uso binario, y llegar a la construcción de acuerdos institucionales, que promuevan el uso de baños no generizados, siempre en el marco de la garantía de derechos.
- Acompañar a las infancias y adolescencias en su proceso de transición, garantizado derechos. Esto implica considerar que las legalidades construidas institucionalmente son para todas las personas que las habitan, sin reproducir modos expulsivos
- Generar y habilitar espacios de diálogo y expresión de preguntas e inquietudes
- Incorporar en los materiales a utilizar en las clases como ilustraciones, fotografías, y en producciones escritas las perspectivas de DDHH, género y diversidades.

Recursos y materiales para el trabajo institucional

En relación al trabajo institucional, pueden darse instancias de reflexión, sensibilización y formación en ESI de toda la institución educativa. Para ello puede utilizarse el material socializado anteriormente, y el compartido a continuación:

- **Aportes para la realización de Reuniones plenarias:**

https://drive.google.com/file/d/1HmwZLJ2zu828x5c_-Lml26cLKMLYIOM8/view

- **Orientaciones para el desarrollo institucional de la ESI**

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_guia_desarrolloinstitucional.pdf

Recursos para la docencia

- **Entrevista a Gabriela Mansilla**

<https://www.youtube.com/watch?v=wluvtTkPONs>

- **Nosotras movemos el mundo: No binario - Cabal Encuentro**

<https://www.youtube.com/watch?v=x70c2NMVWj8>

- **Serie Ser/Estar - Canal Encuentro**

https://www.youtube.com/watch?v=6Cv25h_LJWw&t=6s

- **Entrevista a Lohana Berkins - Postítulo Educación y Derechos Humanos**

<https://www.youtube.com/watch?v=60gYtXzAnTY>

- **Lohana Berkins: Identidad Travesti en Argentina**

<https://www.youtube.com/watch?v=YEhVBhFKOKw>

- **Libros:**

Susy Shock. (2016) "Crianzas. Historias para crecer en toda la diversidad". Buenos Aires: Editorial Muchas Nueces.

Gabriela Mansilla, (2021) "Un mundo donde quepan todes" Buenos Aires: Editorial Chirimbote

Otto Prieto (2016) Capítulo Infancias trans - Ni una menos desde los primeros años- (Página 133)

<https://drive.google.com/file/d/1UjNI8AylzjhmCjUFDKqB4rlyAQIs9N70/view?usp=sharing>

Recursos para el aula

- **Recursos primaria.** Aquí encontrarán varios recursos específicos que pueden ser de utilidad para trabajar sobre el eje “Respetar la diversidad”.

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/recursos-para-el-abordaje-de-la-educacion-sexual-integral-en-educacion-primaria/>

- **Recurso Formación 2020 (7mo grado de primaria - primer año secundaria)**

https://drive.google.com/file/d/1OG4KzxJJ_KiilEROXoSGFMERUj3zkhL5/view

- **Cuaderno ESI para la Educación Primaria.**

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_primaria_2018.pdf

- **Cuadernos ESI para la Educación Secundaria**

https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi_05_cuaderno_esi_secundaria.pdf

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_secundaria_ii.pdf

- **Cuadernos Seguimos Educando - ESI. Primer Ciclo.**

<https://www.educ.ar/recursos/157319/educacion-sexual-integral-nivel-primario-primer-ciclo-compi>

- **Referentes escolares de ESI.** Este material reúne propuestas, recursos y actividades para abordar los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de Educación Sexual Integral para el Nivel inicial, primario y Secundario, presentes en la Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación.

Referentes escolares de ESI Educación Inicial: propuestas para abordar los NAP

<https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/48423>

Referentes escolares de ESI Educación Primaria: propuestas para abordar los NAP

<https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/48425>

Referentes escolares de ESI Educación Secundaria: propuestas para abordar los NAP

<https://www.educ.ar/recursos/158251/referentes-escolares-de-esi-educacion-secundaria>

Bibliografía consultada:

Equipo ESI Santa Fe (2021). Clase N°2 “¿Qué ves? ¿Qué ves cuando nos ves? ¿Qué no ves cuando nos ves?”. Ministerio de Educación. Provincia de Santa Fe.

Equipo ESI Santa Fe (2021). Clase N° 3. “Abriendo puertas... El desafío de implementar la ESI en las escuelas”. Ministerio de Educación. Provincia de Santa Fe

Instituto Nacional de las Mujeres y Administración Nacional de Educación Pública (2014) Guía Uruguay de diversidad Sexual para Educadores.

Ministerio de Educación de la Nación (2014) Guía Federal para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/educacion-inclusiva-iniciativas-y-programas/guia-federal-de-orientaciones>

Ministerio de Educación de la Nación (2022). Actualización Académica en Educación Sexual Integral. Programa Nacional Nuestra Escuela. INFoD

Invitamos a sumarse a las redes del **Equipo ESI Santa Fe**. En estos espacios compartimos información y recursos para seguir tramando la Educación Sexual Integral en cada una de nuestras instituciones.



CAMPUS EDUCATIVO
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Políticas de Igualdad y Diversidad

+54 9 342 590-0921



area.diversidades.rosario@gmail.com